

Resolución Ministerial

Lima, 14 JUN. 2019

VISTA:

La Resolución Suprema N° 100-2019-RE, publicada el 8 de junio de 2019, que declara de interés nacional el Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional de Ministros Perú-Bolivia;

CONSIDERANDO:

Que, el Encuentro Presidencial y la V Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Perú – Bolivia, así como sus actividades y eventos conexos, se realizarán en las ciudades de Ilo y Moquegua, departamento de Moquegua, el 24 y 25 de junio de 2019;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, para la realización del Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional de Ministros Perú-Bolivia, así como sus actividades y eventos conexos;

Que, el artículo 62° del Decreto Supremo N.° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE y sus modificatorias; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento; la Ley N° 30154, Ley que regula un procedimiento especial de contratación para la realización en el Perú de transmisiones de mando supremo y de cumbres internacionales declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Altos Dignatarios y Comisionados; la Resolución Suprema N° 100-2019-RE; y el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República, José Eduardo Zeballos Valle, Director de América del Sur, de la Dirección General de América, como representante titular del Ministerio de Relaciones Exteriores, para la realización del Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional de Ministros Perú-Bolivia, así como sus actividades y eventos conexos.

Artículo 2.- Designar al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República, Diego Rodrigo Beleván Tamayo, Subdirector de Países Andinos, de la Dirección de América del Sur, de la Dirección General de América, como representante alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores, para la realización del Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional de Ministros Perú-Bolivia, así como sus actividades y eventos conexos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

